

147-148 OPUSCULUM SEPTIMUM LIBER GOMORRHIANUS, AD LEONEM IX ROM. PONT.

ARGUMENTO.

Deplora el nefando y detestable crimen en el que caían los dedicados a Dios de su tiempo; y sostiene que deben ser removidos de los sagrados órdenes por indignos; implora al papa León para que con su autoridad reprima a los que pecan tan feamente.

CARTA DE LEÓN IX, Que confirma este librito del santo varón.

LEÓN obispo, siervo de los siervos de Dios, al amado en Cristo hijo PEDRO ermitaño, gozo de eterna bienaventuranza.

El librito que escribiste contra la cuádruple contaminación de la carne, con estilo honesto pero con razón más honesta, manifiesta con claros documentos que tu mente, hijo carísimo, ha llegado con piadosa lucha al espléndido lecho de la castidad resplandeciente. Pues has sometido la barbarie de la carne, al haber levantado así el brazo del espíritu contra la obscenidad de la lujuria. En verdad, el vicio execrable, y que aleja mucho del autor de las virtudes, quien siendo puro, no admite nada impuro; ni podrá pertenecer a su heredad quien se somete a las sucias seducciones. Los clérigos, de cuya vida tan impura tu prudencia ha discutido lamentablemente y con razón, verdaderamente, y del todo verdaderamente, no pertenecen a la cuerda de su heredad, de la cual ellos mismos se alejan con voluptuosos placeres; quienes si vivieran castamente, no solo serían llamados templo santo de Dios, sino también santuario mismo: en el cual, con blanco resplandor, se inmola aquel Cordero de Dios, por quien se lava la inmundicia del mundo entero. Tales clérigos, aunque no con palabras, sin embargo, con el testimonio de sus obras, profesan que no son lo que se les considera. Pues, ¿cómo puede ser o llamarse clérigo quien no teme mancharse por su propia voluntad? Sobre los cuales, porque movido por santo furor escribiste lo que te parecía; es necesario, como deseas, que interponemos nuestra autoridad apostólica, para que quitemos la duda escrupulosa a los lectores; y conste a todos que nuestro juicio ha aprobado ciertamente todo lo que contiene el mismo librito, opuesto al fuego diabólico como el agua. Por tanto, para que la impune licencia de la lujuria inmunda no se extienda, es necesario que sea refutada con la adecuada repreensión de la severidad apostólica, y sin embargo, se ponga alguna prueba en la austeridad.

He aquí que todos aquellos que se contaminan con cualquiera de las cuatro clases de suciedad que se han mencionado, son expulsados de todos los grados de la Iglesia inmaculada, tanto por los sagrados cánones como por nuestro juicio, con la censura de la equidad prevista. Pero nosotros, actuando con más humanidad, queremos y también ordenamos que aquellos que han cometido el pecado con sus propias manos, o entre sí, o incluso aquellos que han derramado entre los muslos, y no por largo uso, ni con muchos, si refrenan su lujuria y expían con digna penitencia sus vergonzosos delitos, sean admitidos a los mismos grados, en los cuales, permaneciendo en el crimen, no habían permanecido, confiando en la divina misericordia; quitando a otros la esperanza de recuperar su orden, quienes, ya sea por largos tiempos consigo mismos, o con otros o con muchos, aunque por breve tiempo, manchados con cualquiera de los dos géneros de suciedad que describiste; o, lo que es horrendo de decir y oír, han caído sobre sus espaldas. Contra este decreto de nuestra sanción apostólica, si alguien se atreve a juzgar o ladrar, sepa que actúa con peligro de su orden. Pues quien no pincha el vicio, sino que lo acaricia, con aquel que muere por el vicio, él mismo también es justamente juzgado reo de muerte. Pero, oh hijo carísimo, me alegro inenarrablemente,

porque instruyes con el ejemplo de tu conversación, todo lo que enseñaste con la facultad oratoria. Pues es más enseñar con la obra que con la voz. Por lo cual, con Dios como autor, obtendrás la palma de la victoria, y con Dios, y el Hijo de la Virgen, te alegrarás en la mansión celestial acumulado con tantas recompensas, cuantas hayas sido constipado y de algún modo coronado por los que liberaste de las trampas del diablo.

[LIBER GOMORRHIANUS, AD LEONEM IX.]

PREFACIO.

149 Al beatísimo papa LEÓN, PEDRO, el último de los monjes, siervo, el debido obsequio de veneración.

Puesto que la sede apostólica se reconoce por la misma boca de la Verdad como madre de todas las Iglesias, es digno que si en alguna parte surge alguna duda que parezca pertenecer al negocio de las almas, se recurra a ella, como a maestra, y de algún modo fuente de sabiduría celestial, para que de esa única cabeza salga la luz de la disciplina eclesiástica, y disipadas las tinieblas de las ambigüedades, todo el cuerpo de la Iglesia resplandezca con el claro brillo de la verdad. Sin embargo, ha crecido en nuestras partes un cierto vicio nefando y muy ignominioso, al cual, si la mano de la estricta observación no se opone cuanto antes, es cierto que la espada de la ira divina pende amenazando con avanzar inmisericordemente en la perdición de muchos. ¡Ay! Da vergüenza decirlo, da vergüenza comunicar tan vil crimen a oídos sagrados; pero si el médico teme el veneno de las heridas, ¿quién se atreverá a aplicar el cauterio? Si quien ha de curar siente náuseas, ¿quién devolverá a un estado de salud los pechos enfermos? El vicio, pues, contra natura se extiende como un cáncer, hasta alcanzar el orden de los hombres sagrados; y a veces, como una bestia sangrienta, en el redil de Cristo, con audacia de tanta libertad, que a muchos les sería mucho más saludable ser oprimidos bajo el yugo de la milicia mundana, que bajo el pretexto de la religión ser tan libremente entregados al férreo dominio de la tiranía diabólica, especialmente con el escándalo de otros; cuando la Verdad dice: «Quien escandalizare a uno de estos pequeños, más le vale que le cuelguen una piedra de molino al cuello y lo sumerjan en el fondo del mar (Mat. XVIII).» Y si cuanto antes no acude el vigor de la sede apostólica, no hay duda de que la desenfundada maldad, cuando se quiera restringir, no podrá desistir del ímpetu de su curso.

CAPÍTULO PRIMERO. De la diversidad de los que pecan contra natura.

Para que el asunto se os manifieste en orden, del crimen de esta maldad surgen cuatro diversidades. Algunos, en efecto, pecan consigo mismos, otros con las manos de otros, otros entre los muslos, y otros finalmente con el acto consumado contra natura; y en estos se asciende por grados, de modo que los posteriores se juzgan más graves que los anteriores. En efecto, se impone mayor penitencia a los que caen con otros, que a los que se ensucian por sí mismos; y se juzga más estrictamente a los que consuman el acto, que a los que se contaminan entre los muslos. Estos grados de caída los ha ideado la maquinación del diablo artífice, para que cuanto más se asciende por ellos, tanto más fácilmente el alma infeliz se hunda en las profundidades del abismo infernal.

150 **CAPÍTULO II.** Que la inmoderada piedad de los rectores no impide a los caídos del orden.

Los sujetos a esta perdición a menudo, por la divina clemencia, se arrepienten y llegan a la satisfacción, y aunque aceptan devotamente el peso de la penitencia, por más grave que sea,

temen vehementemente perder el orden eclesiástico. Pues algunos rectores de las Iglesias, quizás más humanos de lo que conviene, deciden absolutamente que por esos tres grados, que se enumeraron anteriormente, nadie debe ser depuesto de su orden; pero no niegan que deben ser degradados aquellos que se ha comprobado que cayeron en el último acto. De ahí que quien se sabe que ha caído en esta maldad con ocho, o incluso diez otros igualmente sucios, no obstante, parece permanecer en su orden. Esta piedad impía, sin duda, no amputa la herida, sino que proporciona combustible para que crezca; no prohíbe la amargura del acto ilícito perpetrado, sino que más bien otorga libertad para perpetrarlo. Pues el hombre carnal de cualquier orden teme más, y se espanta más de ser despreciado ante los hombres, que de ser condenado en el juicio del Supremo Juez; y por ello prefiere soportar el trabajo de cualquier penitencia, por más estricta y animosa que sea, que estar en peligro de perder su grado: y mientras por una indiscreta discreción no teme perder el estado de su honor, se incita a presumir lo inexperto, y a permanecer más tiempo en lo que presumió a regañadientes; y, por así decirlo, mientras no se le hiere allí donde más duele, en aquello en lo que una vez cayó, yace suavemente en el lodazal de la obscenidad sucia.

CAPÍTULO III. Que los dedicados a la inmundicia no deben ser promovidos al orden, ni permanecer ya promovidos.

Pero, como nos parece, es muy absurdo que los que habitualmente están manchados con esta purulenta contaminación, se atrevan a ser promovidos al orden, o a permanecer en el grado ya promovidos. Porque se prueba contrario a la razón y adverso a las sanciones canónicas de los Padres. Esto no lo afirmo para emitir en presencia de vuestra majestad el veredicto de una sentencia definitiva, sino para exponer el juicio de mi propia opinión. Este crimen, entre otros, no sin razón se cree el más detestable; ya que se lee que el Dios omnipotente siempre lo ha tenido en un solo modo como odioso, y cuando aún no había puesto freno a los demás vicios por precepto legal, ya lo condenaba con la observación de una estricta venganza. Pues, para no mencionar que destruyó Sodoma y Gomorra (Gen. XIX), dos ciudades egregias, y todas las regiones vecinas, enviando azufre y fuego desde el cielo; Onán, hijo de Judá, por este nefando crimen, lo hirió con muerte prematura, según el testimonio de la Escritura, que dice: «Sabido Onán que no serían suyos los hijos, cuando se unía a la mujer de su hermano, derramaba el semen en tierra, para no dar descendencia a su hermano: y por eso lo hirió el Señor, porque hacía cosa detestable (Gen. XXXVIII).» En la ley también se dice: «El que se acueste con varón como con mujer, ambos han cometido abominación, mueran sin remedio; su sangre caerá sobre ellos (Lev. XX).»

Que no debe ser promovido al orden eclesiástico quien ha caído en ese crimen que la antigua ley manda condenar a muerte, lo testimonia el beato papa Gregorio (lib. X, epist. 13), quien en sus epístolas escribe al obispo Passivo, diciendo: «Bien sabe vuestra fraternidad cuánto tiempo ha estado Aprutium sin la solicitud pastoral: donde buscamos durante mucho tiempo quién debía ser ordenado, y no pudimos encontrarlo; pero como Importuno me es muy alabado en sus costumbres, en el estudio de los salmos, en el amor a la oración, y se dice que lleva una vida religiosa; queremos que vuestra fraternidad lo haga venir, y lo amoneste sobre su alma, para que crezca en buenos estudios: y si no se le oponen crímenes que por la regla de la ley sagrada sean castigados con muerte, entonces debe ser ordenado, ya sea como monje, o por vosotros como subdiácono; y después de algún tiempo, si a Dios le place, él debe ser promovido al cuidado pastoral.» Aquí se recoge claramente que cualquiera que caiga con un hombre, lo cual, como hemos mostrado, es un crimen castigado con muerte por la sentencia de la antigua ley, aunque tenga honestas costumbres, si arde en el estudio de los salmos, si brilla en el amor a la oración, y lleva una vida religiosa bajo el testimonio de una fama aprobada; puede recibir plenamente el perdón del delito, pero de ninguna manera se le

permite aspirar al orden eclesiástico. Pues cuando de aquel venerable varón, a saber, Importuno, que primero se eleva con tanto fervor de alabanza, se le corona con tantas insignias de vida religiosa y honesta, se le decora con tantos elogios de virtudes; sin embargo, después se dice: «Si no se le oponen crímenes que por la regla de la ley sagrada sean castigados con muerte, entonces debe ser ordenado.» Está claro, pues, que a quien el crimen digno de muerte ha rechazado, ninguna vida religiosa subsecuente lo reforma para recibir el orden del grado eclesiástico. Ni puede levantarse para alcanzar la cumbre del honor, quien no se duda que ha caído en el abismo de la culpa mortal. Por lo tanto, es más claro que la luz, que cualquiera que se convenza de haber caído de este modo, lo cual es sin duda un crimen mortal, es promovido al orden eclesiástico totalmente contra la norma de la ley sagrada, totalmente contra la regla de la autoridad divina.

CAPÍTULO IV. Si la necesidad eclesiástica lo exige, si a tales les es lícito ejercer este oficio.

Pero tal vez se diga, la necesidad apremia, falta la persona que ejerza el oficio sagrado en la Iglesia; y la sentencia que antes se pronuncia dictada por la justicia divina, se suaviza con la necesidad presentada. A esto yo respondo brevemente: ¿Acaso no había también necesidad cuando la sede pontifical estaba vacante de pastor? ¿O por la utilidad de un hombre se debe derogar la censura que se mantiene inconvencible en la deserción de un pueblo? ¿Y lo que no se disuelve para el provecho de una innumerable multitud, se violará por el beneficio de una persona singular? Pero ya también el mismo predicador egregio se acerque al medio, y se haga conocer más expresamente lo que siente sobre este vicio. Pues dice en la Epístola a los Efesios: «Esto sabed entendiendo, que ningún fornicario, o inmundo, o avaro, tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios (Efes. V).» Si, pues, el inmundo en el cielo no tiene ninguna herencia, ¿con qué presunción, con qué temerario orgullo obtendrá además dignidad en la Iglesia, que no obstante es el reino de Dios? ¿Acaso quien pospuso la ley divina al caer en el crimen, al ascender también al oficio de la dignidad eclesiástica no temerá despreciarla? Y no se reserva nada, porque no teme despreciar a Dios en todo.

Pero esta ley, en verdad, se ha impuesto especialmente a aquellos por quienes fue violada, según Pablo, quien escribiendo a Timoteo, dice: «La ley no está puesta para el justo, sino para los injustos, impíos y pecadores, malvados y contaminados, parricidas y matricidas, homicidas, fornicarios, y concubidores de varones, secuestradores, mentirosos, perjuros, y si algo más se opone a la sana doctrina (I Tim. I).» Por tanto, mientras la ley está puesta, como se ha mostrado, para los concubidores de varones, para que no se atrevan a profanar los sagrados órdenes, ¿por quién, pregunto, se observará esta ley, si es despreciada principalmente por aquellos a quienes se impuso? Y si tal vez se dice que la persona es útil, es justo que cuanto más prudentemente se destaca en los estudios de los ingenios, tanto más cautelosamente conserve los mandatos de la sanción auténtica. Pues cada uno cuanto mejor sabe, tanto peor delinque. Porque inevitablemente merecerá el castigo quien prudentemente, si hubiera querido, pudo evitar el pecado. Pues como dice el bienaventurado Santiago: «Al que sabe hacer el bien, y no lo hace, le es pecado (Sant. IV).» Y la Verdad dice: «A quien más se le confía, más se le exigirá.» Pues si en cualquier hombre erudito se confunde el orden de la disciplina eclesiástica, es de extrañar si se observa por el ignorante. Pues si alguien perito es conducido inordinadamente al orden, parece de algún modo allanar el camino del error a los que le siguen, y, por así decirlo, a los más simples, que él mismo ha pisado con el pie hinchado de soberbia: y no solo debe ser juzgado porque pecó; sino también porque con el ejemplo de su propia presunción invitó a otros a la emulación de pecar.

CAPÍTULO V. Que han caído en un sentido reprobado, quienes después de este vicio desean tener el sagrado orden.

¿Quién pasará con oído sordo, o más bien, quién no temblará profundamente, lo que el Apóstol, como una trompeta vehemente, trueno sobre tales, diciendo: «Dios los entregó a los deseos de sus corazones, a la inmundicia, para que deshonren sus cuerpos entre ellos mismos (Rom. I).» Y poco después: «Por eso Dios los entregó a pasiones de ignominia. Pues sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza; igualmente también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en sus deseos unos con otros, hombres con hombres cometiendo torpeza: y recibiendo en sí mismos la retribución que convino a su error: y como no quisieron tener a Dios en su conocimiento, Dios los entregó a un sentido reprobado, para hacer lo que no conviene (Ibid.).» ¿Qué es, pues, que después de tan grave caída ambicionan tanto la sublimidad del orden eclesiástico? ¿Qué se debe pensar, qué se debe creer, sino que Dios los entregó a un sentido reprobado? Ni les permite ver, por sus pecados, lo que les es necesario. Pues como el sol se les ha puesto, aquel que asciende sobre el ocaso (Sal. LXVII), perdidos los ojos interiores, ni pueden considerar que son graves los males que han perpetrado por inmundicia; ni cuán peor es aún, que contra la voluntad de Dios inordinadamente desean tener; y esto procede, según la regla de la justicia divina, de la manera acostumbrada, que aquellos que se manchan con esta perdidísima suciedad, golpeados por el juicio de una digna observación, incurren en las tinieblas de la ceguera. Como se lee de aquellos antiguos autores de esta suciedad: «Cuando hacían violencia vehementemente al justo Lot, y ya estaban cerca de romper las puertas. Y he aquí, dice la Escritura, los hombres extendieron la mano, y metieron a Lot consigo, y cerraron la puerta, y a los que estaban fuera los hirieron con ceguera desde el menor hasta el mayor, de modo que no podían encontrar la puerta (Gen. XIX). Consta, pues, que por aquellos dos ángeles, que se lee que vinieron al B. Lot, no incongruentemente se designa la persona del Padre y del Hijo. Lo que se muestra evidentemente por esto, que a ellos el mismo Lot hablando, dice: Te ruego, Señor mío, porque tu siervo ha hallado gracia ante ti, y has magnificado tu misericordia, que has hecho conmigo, para salvar mi alma (Ibid.).» Pues quien así habla a dos como a uno singularmente, es cierto que en dos personas venera una sustancia.

Por tanto, los sodomitas intentan irrumpir violentamente hacia los ángeles, cuando los hombres inmundos intentan acercarse a Dios por los oficios del sagrado orden. Pero estos, en verdad, son heridos con ceguera, porque por el justo juicio de Dios caen en las tinieblas interiores; de modo que ni pueden encontrar la puerta, porque separados de Dios por el pecado, ignoran por dónde volver a él. Pues quien no intenta acercarse a Dios por los recovecos de la humildad, sino por la arrogancia y el orgullo, está claro, pues, que no reconoce por dónde se abre la entrada; o también porque Cristo es la puerta, como él mismo dice: «Yo soy la puerta (Juan X).» Quienes pierden a Cristo por sus pecados, como no pueden entrar en la morada de los ciudadanos celestiales, no encuentran la puerta.

En un sentido reprobado, fueron entregados, porque al no sopesar el peso de su culpa en la balanza de su propia mente, consideran la gravísima masa de plomo como si fuera la levedad de penas vanas. Lo que allí se dice: «Los hirieron con ceguera los que estaban afuera (Gén. XIX);» el Apóstol lo declara claramente al decir: «Dios los entregó a un sentido reprobado;» y lo que allí se añade: «Para que no pudieran encontrar la puerta;» también lo expone claramente al decir: «Para que hagan lo que no conviene.» Como si dijera: para que intenten entrar por donde no deben. Porque quien indignamente intenta irrumpir en el oficio del sagrado altar, ¿qué otra cosa hace sino dejar el umbral de la puerta e intentar entrar por la impenetrable barrera del muro? Y porque no se les permite la entrada libre con los pies, estos tales, mientras se prometen poder llegar al santuario, se ven obligados a quedarse frustrados en el vestíbulo exterior por su presunción. Y pueden golpear su frente contra las rocas de la

Sagrada Escritura, pero no se les permite entrar por la entrada de la autoridad divina; y mientras intentan entrar donde no se les permite, no hacen otra cosa que palpar inútilmente el muro cubierto. A quienes no sin razón les corresponde lo que se dice por el profeta: «Como en la noche, así palparán al mediodía (Job V).» Y quienes no pueden cruzar el umbral de la entrada recta, son llevados a dar vueltas en un círculo por la locura que gira. De quienes se dice por el salmista: «Dios mío, ponlos como rueda (Sal. LXXXII).» Y también: «Los impíos caminan en círculo (Sal. XI).» De quienes también Pablo, al hablar de lo mencionado anteriormente, añade poco después, diciendo: «Quienes hacen tales cosas son dignos de muerte, no solo quienes las hacen, sino quienes consienten a los que las hacen (Rom. I).»

Claramente, quien no se despierta ante el terrible trueno de la invectiva apostólica, es juzgado no como dormido, sino como muerto. Y cuando el Apóstol no habla de los judíos, aunque fieles, sino de los gentiles e ignorantes de Dios, con tanto énfasis exagera la sentencia de estricta advertencia; ¿qué, pregunto, habría dicho si hubiera visto tal herida infectar el mismo cuerpo de la santa Iglesia? Especialmente, ¿qué dolor, qué ardor de compasión habría encendido ese piadoso pecho, si hubiera sabido que esta peste mortal se extendía incluso en el sagrado orden? Que escuchen los negligentes rectores de los clérigos y sacerdotes; que escuchen, y aunque estén seguros de sí mismos, teman ser partícipes de la culpa ajena. Aquellos, ciertamente, que al corregir los pecados de los súbditos, cierran los ojos y con un silencio inconsiderado otorgan a los súbditos la licencia de pecar. Que escuchen, digo, y entiendan prudentemente, porque todos son igualmente dignos de muerte; es decir, no solo quienes hacen esas cosas, sino también quienes consienten a los que las hacen.

CAPÍTULO VI. De los padres espirituales que se contaminan con sus hijos.

¡Pero, oh crimen inaudito! ¡Oh acto que debe llorarse con toda fuente de lágrimas! Si deben ser castigados con la muerte quienes consienten a los que hacen estas cosas, ¿qué castigo digno se podrá concebir para aquellos que cometen estos males con sus hijos espirituales, mereciendo la condenación extrema? ¿Qué fruto se puede encontrar ya en los rebaños, cuando el pastor ha sido sumergido tan profundamente en el vientre del diablo? ¿Quién puede permanecer bajo su mando, cuando se sabe que es tan hostilmente ajeno a Dios? Quien convierte al penitente en una piel, y al hijo que espiritualmente había engendrado para Dios, lo somete como esclavo al imperio de la tiranía diabólica por la impureza de su carne. Si alguien viola a una mujer que levantó del sagrado bautismo, ¿no se decide sin ningún obstáculo de duda que debe ser privado de la comunión, y por la censura de los sagrados cánones se le ordena pasar por la penitencia pública? Porque está escrito: Que la generación espiritual es mayor que la carnal.

Por lo tanto, sigue que debe ser castigado con la misma sentencia quien pierde a una hija carnal y quien corrompe sacrílegamente a una hija espiritual; a menos que tal vez se distinga la calidad de ambos crímenes en que, aunque incestuosos, ambos pecaron naturalmente con una mujer; pero aquel cometió sacrilegio con un hijo, incurrió en crimen incestuoso con un varón, disolvió las leyes de la naturaleza. Y, a mi parecer, es más tolerable caer en el vicio de la lujuria con un animal que con un hombre. Porque se juzga más leve que alguien perezca solo, que arrastre consigo a otro a la perdición de la destrucción. Es una condición miserable, donde la ruina de uno depende del otro; de modo que mientras uno se extingue, el otro necesariamente lo sigue a la muerte.

CAPÍTULO VII. De aquellos que confiesan sus crímenes a los mismos con quienes cayeron.

Para que los argumentos de la maquinación diabólica no permanezcan ocultos, sino que lo que se fabrica en secreto en la oficina de la antigua malicia salga a la luz con mi revelación; no permito que quede oculto que algunos, saciados con el veneno de este crimen, mientras aparentemente regresan al corazón, para que la culpa no salga a la luz de otros, se confiesan entre sí: y mientras se avergüenzan de la cara de los hombres, que son autores de la culpa, se convierten en jueces: y la indulgencia indiscreta, que cada uno desea que se le otorgue, se alegra de otorgarla al otro por vicaria permutación. De modo que son penitentes de grandes crímenes, y sin embargo ni sus rostros palidecen por el ayuno, ni sus cuerpos se consumen por la delgadez; y mientras de ninguna manera se restringe el vientre de la percepción desmedida de alimentos, el ánimo se inflama torpemente en el ardor de la lujuria acostumbrada. Por lo que sucede que quien aún no ha llorado lo cometido, comete aún peores cosas que lamentar.

Pero el precepto de la ley es que cuando alguien está cubierto de lepra, se muestre a los sacerdotes; pero no se muestra a los sacerdotes, sino más bien al leproso, cuando el impuro confiesa al impuro la maldad común realizada. Pero como la confesión es manifestación, ¿qué, por favor, manifiesta quien narra lo conocido al oyente, o cómo puede llamarse confesión aquella donde nada se manifiesta por el confesante, sino lo que ya antes era conocido por el oyente? Y quien está atado por el vínculo social de la iniquidad realizada, ¿con qué ley, con qué derecho podrá atar o desatar a otro? Porque en vano intenta desatar a otro quien también está enredado en cadenas. Y quien quiere ser guía de camino para un ciego, es necesario que él mismo vea, para no convertirse en autor de precipitación para el que lo sigue, como dice la voz de la Verdad, donde dice: «Si un ciego guía a otro ciego, ambos caerán en el hoyo (Mat. XV);» y de nuevo: «Ves la paja en el ojo de tu hermano, pero no consideras la viga que está en tu ojo (Mat. VII): Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo y entonces verás claramente para sacar la paja del ojo de tu hermano (Luc. VI).»

Con estos testimonios evangélicos se declara clarísimamente que quien está oprimido por las tinieblas de la misma culpa, en vano intenta llamar a otro a la luz de la penitencia; y mientras no teme que otro perezca errando más allá de sus fuerzas, no evade con él la fosa de la ruina presente.

CAPÍTULO VIII. Que así como el violador sacrílego de una virgen, también el prostituidor de un hijo espiritual debe ser depuesto.

Pero ya te hablo cara a cara, quienquiera que seas, hombre carnal. ¿Acaso te niegas a confesar tus faltas a hombres espirituales porque temes ser apartado del grado eclesiástico? Pero, ¿cuánto más saludable sería sufrir la vergüenza temporal ante los hombres que someterse a la venganza eterna ante el tribunal del Juez supremo? Tal vez me dices: Si solo entre los muslos un hombre cae con otro hombre, ciertamente hará penitencia, pero por la mirada de la piedad no debe ser irrevocablemente depuesto de su grado. Te pregunto: Si alguien sacrílegamente ha caído con una virgen, ¿permanecerá en su grado según tu juicio? Pero no hay duda de que juzgarás que tal debe ser depuesto; por lo tanto, es consecuente que lo que razonablemente afirmas sobre la virgen sagrada, también inevitablemente lo admitas sobre el hijo espiritual; y por lo tanto, lo que parece afirmar sobre los padres espirituales, es necesario que lo definas sobre los clérigos. Sin embargo, como se ha dicho, con esta diferencia mantenida, porque esto se considera tanto más grave cuanto se prueba contrario a la naturaleza por la identidad de los sexos, y entonces en los excesos a juzgar siempre se recurre al juicio del delincuente, quien contamina los muslos masculinos, si la naturaleza lo permitiera, haría todo lo que se hace con las mujeres, perpetraría todo en el varón por la insania de la lujuria desenfadada, hizo lo que pudo: llegando hasta donde la naturaleza negó,

y allí fijó involuntariamente la meta del crimen, donde la necesidad de la naturaleza colocó el término infranqueable de la facultad. Porque, por lo tanto, la misma ley es para los hombres sagrados de ambos sexos y para los clérigos; debemos concluir que así como el violador sacrílego de una virgen es justamente depuesto, también el prostituidor de un hijo espiritual debe ser apartado de su oficio de todas las maneras posibles.

CAPÍTULO IX. Que es reo del mismo crimen quien cae con una hija carnal o de bautismo.

Y para que el discurso de la disputa se vuelva aún a los confesores sagrados, es decir, execrables: si cualquier presbítero canónico ha caído con una mujer a quien alguna vez impuso el juicio de penitencia, no hay duda de que será degradado por el juicio sinodal; pero si un religioso cae con un religioso, a quien evidentemente fue juez al imponer penitencia o fue juzgado al recibirla, ¿no perderá el honor de su orden por dictado de justicia? Porque se dice comúnmente hijo de penitencia, como hijo de bautismo. Por lo que se lee de San Marcos evangelista: «Porque es hijo de Pedro en el bautismo (I Cor. I).» Y el insigne predicador dice: «No me envió Cristo a bautizar, sino a evangelizar;» él mismo dice: «¿Cuál es mi gloria ante el Señor? ¿No sois vosotros? Porque en Cristo Jesús por el Evangelio os engendré (I Cor. IV).» Y de nuevo a los Gálatas dice: «Hijitos míos, por quienes vuelvo a sufrir dolores de parto, hasta que Cristo sea formado en vosotros (Gal. IV).» Si, por lo tanto, él engendró, él sufrió dolores de parto, quien no fue enviado a bautizar, sino a evangelizar, y por lo tanto a provocar penitencia, se dice congruentemente que es hijo quien recibe; y padre quien impone penitencia. Ya, por lo tanto, si se atienden sutilmente las cosas dichas anteriormente, queda claro como la luz que es reo del mismo crimen quien fornicar con una hija carnal o de bautismo; y quien obra la deshonra con un hijo de penitencia. Y así como quien ha caído con aquella a quien carnalmente engendró, o a quien recibió del bautismo, o a quien impuso el juicio de penitencia; así también quien cae con un hijo de penitencia por inmundicia, es justo que sea segregado de su orden por aquel de quien es administrador.

CAPÍTULO X. De los cánones apócrifos, en los que quienes confían, son completamente engañados.

Pero como se encuentran ciertas tonterías mezcladas con los sagrados cánones, en las que los hombres perdidos confían con vana presunción, aquí añadimos algunas de ellas, para que no solo estas, sino también todas las demás similares escritas, dondequiera que se encuentren, se demuestren claramente falsas y completamente apócrifas. Se dice, entre otras cosas: El presbítero que no ha hecho voto de monje, pecando con una joven o una prostituta, haga penitencia dos años, y con tres cuaresmas, siempre con pan seco los lunes, miércoles, viernes y sábados; si con una sierva de Dios, o un varón, añádase ayuno, es decir, cinco años, si es habitual. Igualmente los diáconos, si no son monjes, dos años; así como los monjes que están sin grado. Poco después se añade: El clérigo que fornicó con una joven si no ha hecho voto de monje, haga penitencia medio año; si es canónico, igualmente; si frecuentemente, dos años. También si alguien ha pecado como los sodomitas, algunos dicen diez años de penitencia: quien lo tiene por costumbre, debe ser castigado más severamente; si está en grado, sea degradado, y haga penitencia como laico. El hombre que ha fornicado entre los muslos, haga penitencia un año; si lo ha repetido, dos años; pero si ha fornicado en la espalda, haga penitencia tres años; si es un niño, haga penitencia dos años; si ha fornicado con un animal o bestia, haga penitencia diez años. También, el obispo que peca con un cuadrúpedo, haga penitencia diez años, y pierda su grado; el presbítero cinco; el diácono tres; el clérigo dos; y muchas otras cosas erróneas y sacrílegas, con la astucia del diablo, se encuentran insertas en los sagrados cánones, que preferimos borrar que escribir; preferimos escupir que inculcar tales vanos engaños en los escritos. He aquí que en estos delirios confían los

hombres carnales, a estos prodigios de sueños atribuyen fe, y se engañan a sí mismos con la seguridad de una vana esperanza. Pero veamos si estas cosas concuerdan con la autoridad canónica; y si deben ser mantenidas o evitadas, no tanto con palabras, sino con hechos que atestiguan.

CAPÍTULO XI. Reprobación probable de los cánones mencionados anteriormente.

Por lo tanto, para volver al principio de este capítulo engañoso, se dice: Porque el presbítero que no ha hecho voto de monje, pecando con una joven o una prostituta, haga penitencia dos años. ¿Y quién tan torpe, quién tan insensato puede encontrarse que crea idónea la penitencia de dos años para un presbítero sorprendido en fornicación? Porque si alguien ha tocado siquiera superficialmente la mínima ciencia de la autoridad canónica, para no mencionar los juicios más estrictos, sabe claramente que al presbítero caído en fornicación se le decreta al menos una penitencia de diez años. Pero esta penitencia de dos años por fornicación no se considera ni siquiera para los laicos, a quienes, evidentemente, al correr a la satisfacción por esta caída, se les juzga un trienio. Luego se añade: Si con una sierva de Dios, o un varón, se entiende presbítero, ha pecado, añádase ayuno, es decir, cinco años, si es habitual: igualmente los diáconos, si no son monjes, dos años, así como los monjes que están sin grado, hagan penitencia. Una cosa en el comienzo de esta insensata sentencia que expongo veo con alegría, atiendo con gusto; ciertamente lo que se dice: Si con una sierva de Dios, o con un varón. He aquí, oh buen hombre sodomita, en tu propia escritura, que singularmente amas, que ansiosamente abrazas, que te opones como escudo de defensa, consideras abiertamente que ya sea que alguien peque con una sierva de Dios o con un varón, no hay diferencia; sino que el pecado es igual, se decreta el mismo juicio. Ya no hay nada con lo que puedas pelear conmigo, nada con lo que puedas disentir justamente de mis alegaciones.

Pero, ¿quién tan locamente desvaría, quién incurre en tinieblas de ceguera tan profundas, que juzgue que debe imponerse una penitencia de cinco años por la caída con una sierva de Dios, es decir, una monja, o al presbítero, o al diácono, o al monje, de dos años? ¿No es esta una trampa insidiosa para los que perecen? ¿No es este el lazo de las almas errantes? Sin embargo, ¿quién no podrá reprobador lo que se dice: Porque el clérigo que fornicó con una joven si no ha hecho voto de monje, haga penitencia medio año? ¿Y quién puede ser tan versado en la ciencia de la Sagrada Escritura, quién puede ser tan argumentoso en la sutileza de la dialéctica, que se atreva a condenar tan laudablemente el juicio condenable de una autoridad tan detestable? ¿De dónde se da un trienio al laico, de allí se ordena al clérigo hacer penitencia en medio año? Bienaventurados, por lo tanto, los clérigos que fornican, si son juzgados por el arbitrio de los sodomitas: porque con la misma medida con que miden a otros, desean ser medidos a sí mismos. Este autor del error fue bastante ávido para ganar almas para el diablo, quien mientras se esforzaba por perder a los monjes, extendió el dogma de su perversidad hasta el orden de los clérigos; y el homicida de almas, mientras no pudo saciar el estómago de su malicia con la sola muerte de los monjes, deseó saciarse también de otro orden.

Ahora bien, veamos lo que sigue: Si alguien ha pecado como los sodomitas, algunos dicen diez años de penitencia; quien lo tiene por costumbre, debe ser castigado más severamente; si está en grado, sea degradado, y haga penitencia como laico. El hombre que ha fornicado entre los muslos, haga penitencia un año; si lo ha repetido, dos años; pero si ha fornicado en la espalda, haga penitencia tres años. Y cuando pecar como los sodomitas, como vosotros mismos decís, no es otra cosa que fornicar en la espalda; ¿qué es lo que vuestros cánones en un solo versículo casi encuentran tan multiformes y variados; que a los que pecan como los sodomitas les imponen el peso de un decenio; pero a los que fornican en la espalda, que es lo

mismo, les imponen las lamentaciones de la penitencia dentro del compendio de un trienio? ¿No se comparan estas cosas con monstruos, no nacidos por naturaleza, sino compuestos por industria humana, de los cuales algunos comienzan con cabezas de caballo y terminan en pezuñas de cabra? ¿A qué cánones, a qué decretos de los Padres se ajustan estas cosas que son tan disonantes de sí mismas, y que resuenan con una frente más allá de lo cornuda? ¿Qué cosas que se desgarran a sí mismas, con qué autoridades se sostienen? «Porque todo reino, dice el Salvador, dividido contra sí mismo será desolado, y casa sobre casa caerá, y si Satanás está dividido contra sí mismo, ¿cómo se sostendrá su doctrina?» (Luc. XI.) Ahora parecen intensificar el juicio de la severidad, ahora parecen exhibir una misericordia cruel: y como en un monstruo quimérico, aquí con la apariencia de un león entonan amenazas terriblemente, allí una humilde cabra balando suavemente; y con esta diversidad de formas variadas más bien provocan risa que compunción para las lamentaciones de la penitencia.

Aquellos que también están en error son similares a los que siguen: Quien haya fornicado con un animal o bestia, que haga penitencia por diez años; asimismo, el obispo que peque con cuadrúpedos, que haga penitencia por diez años y pierda su grado; el presbítero cinco, el diácono tres, el clérigo dos; aunque antes se dice de manera absoluta: Porque cualquiera que haya fornicado con un animal o bestia, será castigado con una satisfacción de diez años; ¿cómo es consecuente lo que se añade: que al presbítero se le imponga una penitencia de cinco años, al diácono de tres, al clérigo de dos años por concubinato con bestias? Por lo tanto, cualquiera, es decir, incluso un laico, está obligado a una aflicción de diez años, mientras que al presbítero se le impone un quinquenio, es decir, se le relaja la mitad de toda la penitencia. ¿En qué páginas del sagrado elocuente se ajustan estos sueños frívolos que tan evidentemente se contradicen a sí mismos? ¿Quién no percibe, quién no ve abiertamente que estas y otras similares, fraudulentamente mezcladas con los sagrados cánones, son invenciones diabólicas y están instituidas con astutas maquinaciones para engañar las almas de los simples? Pues así como al miel o a cualquier alimento más sabroso se le introduce veneno fraudulentamente, para que mientras la dulzura del alimento incita a comer, el veneno oculto se transfunda más fácilmente al interior del hombre; así estos comentarios engañosos y mendaces se insertan en los sagrados elocuentes para evadir la sospecha de falsedad; y están cubiertos de una especie de miel, mientras parecen sazonados con la dulzura de una falsa piedad. Pero cuídate de ellos, quienquiera que seas, no sea que el canto de las sirenas te adormezca con su mortal dulzura; no sea que hunda la nave de tu mente en las profundidades del abismo de Escila: no te aterrorice la austeridad quizás pronunciada de los santos concilios; no te arrastren las promesas de suavidad de las olas de los cánones apócrifos. Pues a menudo, huyendo de las olas tempestuosas, la nave, al acercarse a las arenas costeras, ha naufragado; y a menudo, surcando las profundidades del mar, ha salido ileso sin pérdida de carga.

CAPÍTULO XII. Que estas burlas son justamente excluidas del número de los cánones, porque no parecen tener un autor cierto.

Sin embargo, ¿quién fabricó estos cánones? ¿Quién se atrevió a sembrar en el bosque púrpura de la Iglesia espinos tan agudos y espinosos? Es evidente, sin duda, que todos los cánones auténticos fueron encontrados en venerables concilios sinodales, o promulgados por los santos Padres pontífices de la sede apostólica: y a ningún hombre solo le es lícito emitir cánones, sino que solo compete este privilegio a quien se ve presidir en la cátedra de San Pedro. Sin embargo, estos brotes espurios de los cánones son conocidos por estar excluidos de los sagrados concilios y son probados completamente ajenos a los decretos de los Padres: por lo tanto, sigue que no deben ser considerados entre los cánones, aquellos que no parecen

proceder de los edictos decretales de los Padres ni de los sagrados concilios. Pues lo que no se enumera entre las especies, sin duda se decreta ajeno al género. Y si se busca el nombre del autor, no se puede decir con certeza, porque no se podía encontrar uniformemente en los diversos códigos. En un lugar se escribe, dice Teodoro; en otro, dice el Penitencial Romano; en otro, los Cánones de los Apóstoles; de una manera aquí, de otra manera se titulan allí: y mientras no merecen tener un solo autor, sin duda pierden toda autoridad. Pues lo que vacila bajo tantos autores inciertos, no confirma a nadie con autoridad cierta. Y es necesario que lo que genera oscuridad de duda en los lectores, se aleje de la luz de las Sagradas Escrituras, eliminada toda duda. Ahora bien, eliminadas estas delirantes escenas, de las que los hombres carnales presumían, del número de los cánones, y convictas por la clara razón de los argumentos, añadamos aquellos cánones de cuya fe y autoridad no dudamos en absoluto. En el concilio de Ancira se encuentra.

CAPÍTULO XIII. De aquellos que fornican irracionalmente, es decir, que se mezclan con animales o se contaminan con hombres.

De aquellos que se han comportado irracionalmente, o se comportan: todos los que antes del vigésimo año cometieron tal crimen, después de quince años de penitencia, merezcan la comunión de las oraciones; luego, permaneciendo en esta comunión por cinco años, entonces finalmente toquen los sacramentos de la ofrenda. Examínese también su vida, cómo ha sido durante el tiempo de penitencia, y así obtengan misericordia. Pero si se han aferrado insaciablemente a estos crímenes, dediquen un tiempo más prolongado a hacer penitencia. Todos los que, habiendo cumplido veinte años de edad, y teniendo esposa, han caído en este pecado, llevando una penitencia de veinticinco años, sean recibidos en la comunión de las oraciones, en la cual, permaneciendo por cinco años, entonces finalmente reciban los sacramentos de la ofrenda. Pero si algunos, teniendo esposas y superando los cincuenta años de edad, han delinuido de esta manera, obtengan la gracia de la comunión al final de la vida.

He aquí que en el mismo título de esta venerable autoridad percibimos claramente que no solo aquellos que delinquen con el acto consumado contra la naturaleza; sino también aquellos que de cualquier manera se contaminan con hombres, son comparados en todo con los que se acuestan con animales. Pues si miramos las palabras interpuestas, vemos que están puestas cautelosamente y con gran discreción, cuando se dice: Quienes se mezclan con animales, o se contaminan con hombres. Pues si por esto que se dice, quienes se contaminan con hombres, hubiera querido expresar solo a aquellos que pecan con el acto consumado contra la naturaleza, no habría sido necesario proponer dos palabras, pues con solo lo que es, se mezclan, podría haber completado las palabras de su intención. Bastaría para la brevedad del estilo, si comprendiera toda la sentencia en una sola palabra, diciendo: Quienes se mezclan con animales, o con hombres. Pues de una manera se mezclan tanto los que violan animales como los que violan hombres. Pero al decir que unos se mezclan con animales, otros no se mezclan, sino que se contaminan con hombres; está claro, por supuesto, que al final de la cláusula no pronuncia sentencia solo sobre los corruptores de hombres, sino también sobre cualquier modo de contaminadores. Sin embargo, debe notarse que este edicto de la constitución está instituido principalmente sobre los laicos, lo cual se percibe fácilmente en lo que se infiere a continuación: Todos los que, habiendo cumplido veinte años de edad, y teniendo esposa, han caído en este pecado, llevando una penitencia de veinticinco años, sean recibidos en la comunión de las oraciones, en la cual, permaneciendo por cinco años, entonces finalmente reciban los sacramentos de la ofrenda.

Si, por lo tanto, cualquier secular culpable de este crimen, después de cumplir veinticinco años de penitencia, es admitido en la comunión de las oraciones, pero aún no para recibir los

sacramentos de las ofrendas; ¿cómo se juzgará apto el religioso no solo para recibir, sino también para ofrecer y consagrar los mismos sagrados misterios? Si apenas se le permite entrar en la iglesia para orar con otros; ¿cómo se le dará a este para acercarse al altar del Señor para interceder por otros? Si aquel, antes de que transcurra tan prolongado espacio de penitencia, no merece escuchar; ¿cómo es digno este de celebrar el sagrado solemne de las misas? Si aquel que ha pecado menos, por ejemplo, caminando por el ancho camino del mundo, es indigno de recibir con la boca el don de la Eucaristía celestial; ¿cómo merecerá este tocar tan terrible misterio con manos impuras? Veamos aún lo que el mismo concilio de Ancira ha definido nuevamente sobre el mismo crimen.

CAPÍTULO XIV. De aquellos que se han contaminado con animales o con hombres, o que hasta ahora languidecen en este vicio.

Aquellos que han vivido irracionalmente, y han contaminado a otros con la lepra de un crimen injusto, la santa sinagoga ordenó que oren entre aquellos que están en peligro por un espíritu inmundo. Claramente, al no decir, que han corrompido a otros con la lepra de un crimen injusto, sino que los han contaminado, lo cual también concuerda con la prefación del mismo título, donde no se comenzó con los corruptos sino con los contaminados; está claro, por supuesto, que de cualquier manera que un hombre se contamine con otro hombre por el ardor de la lujuria, se le ordena orar no entre los cristianos católicos, sino entre los endemoniados; para que si los hombres carnales no saben considerar por sí mismos lo que son, al menos puedan ser instruidos por aquellos con quienes están asignados al mismo calabozo de oración.

Y ciertamente es bastante digno que aquellos que, contra la ley de la naturaleza, contra el orden de la razón humana, entregan su carne a los demonios a través de tan viles comercios, compartan el rincón común de oración con los endemoniados. Pues cuando estos males resisten completamente a la naturaleza humana, aborrecen la dificultad del sexo diverso, está claro como la luz que nunca se atreverían a cosas tan adversas, tan ajenas, a menos que los espíritus inicuos los poseyeran completamente, como vasos de ira aptos para la destrucción; pero cuando comienzan a poseerlos, entonces infunden en todo lo que cumplen el veneno infernal de su malignidad en el pecho invadido, de modo que ya no desean ansiosamente lo que el movimiento natural de la carne exige, sino lo que solo la precipitación diabólica proporciona. Pues cuando un hombre se abalanza sobre otro hombre para perpetrar la inmundicia, no es ese el impulso natural de la carne, sino solo el estímulo de la impulsión diabólica. Por lo tanto, los santos Padres sancionaron vigilante que los sodomitas oren junto con los energúmenos, a quienes no dudaron que estaban invadidos por el mismo espíritu diabólico. ¿Cómo, entonces, debe asistir como mediador entre Dios y el pueblo a través de la dignidad del oficio sacerdotal, quien, separado de la congregación de todo el pueblo, nunca se le ordena orar sino entre los endemoniados? Pero como hemos tenido cuidado de aportar dos testimonios de un solo concilio sagrado, insertemos también lo que el gran Basilio siente sobre el vicio del que ahora se trata: para que en la boca de dos o tres testigos esté toda palabra; pues dice:

CAPÍTULO XV. De los clérigos o monjes, si han sido perseguidores de hombres.

El clérigo o monje que sea perseguidor de adolescentes o niños, o que sea sorprendido con un beso o por alguna ocasión indecente, sea azotado públicamente, y pierda la corona, y calvo de manera vergonzosa sea cubierto de escupitajos en la cara, y atado con cadenas de hierro, sea macerado en la angustia carcelaria por seis meses, y cada semana sea castigado al atardecer con pan de cebada; después de esto, durante otros seis meses bajo la custodia de un anciano

espiritual, viviendo en un pequeño recinto separado, esté dedicado al trabajo manual y a la oración, sujeto a vigiliyas y oraciones, y siempre bajo la custodia de dos hermanos espirituales, no se una de nuevo a los jóvenes con ninguna conversación o consejo perverso.

Aquí el hombre carnal considere cuidadosamente si puede ministrar con seguridad en los oficios eclesiásticos, a quien la sagrada autoridad juzga que debe ser deshonrado con tan ignominiosas y vergonzosas contumelias; y no se halague a sí mismo porque no ha corrompido a nadie, cuando ve claramente escrito que quien sea sorprendido solo con un beso o por alguna ocasión indecente, merecidamente estará sujeto a todas esas confusiones de disciplina vergonzosa. Pues si el beso es castigado con tan severa pena de venganza, ¿qué merece la misma contaminación con otro? Pues, ¿qué crimen, qué escandaloso delito no sería suficiente para ser azotado públicamente, perder la corona, ser calvo de manera vergonzosa, ser cubierto de escupitajos, ser comprimido por angustias carcelarias durante mucho tiempo, y además ser constreñido con cadenas de hierro? Finalmente, también se ordena que sea castigado con pan de cebada; porque quien se ha hecho como caballo y mula (Salmo XXXI) adecuadamente no se alimenta con comida de hombres, sino que se alimenta con ración de bestias.

Por lo tanto, si descuidamos considerar el peso de este pecado, al menos se manifiesta claramente en el juicio de penitencia que se impone. Pues quienquiera que sea obligado por la censura canónica a someterse a penitencia pública, ciertamente se juzga indigno de los oficios eclesiásticos por la clara sentencia de los Padres. Por lo cual también el bienaventurado papa Siricio escribió entre otras cosas, diciendo: También nos pareció conveniente prever que así como a ninguno de los clérigos se le permite hacer penitencia, así tampoco después de la penitencia y la reconciliación a ningún laico se le permite obtener el honor del clero; porque aunque estén limpios de la contaminación de todos los pecados, sin embargo, no deben recibir los instrumentos de los sacramentos que deben ser realizados, quienes antes fueron vasos de vicios. Por lo tanto, como el bienaventurado Basilio ordena que el culpable de este pecado no solo se someta a una penitencia dura, sino también pública, y Siricio prohíbe que el penitente obtenga el orden del clero; se concluye claramente que quien se contamina con la inmundicia libidinosa con un hombre, no merece desempeñar los oficios eclesiásticos; ni son idóneos para tratar el misterio divino, quienes, como se dice, antes fueron vasos de vicios.

CAPÍTULO XVI. Digna vituperación de la nefanda torpeza.

Este vicio ciertamente no es comparable a ningún otro vicio, pues supera la atrocidad de todos los vicios. Este vicio, en efecto, es la muerte de los cuerpos, la destrucción de las almas, contamina la carne, extingue la luz de la mente, expulsa al Espíritu Santo del templo del corazón humano, introduce al diablo incitador de la lujuria, lleva al error, sustrae completamente la verdad a la mente engañada, prepara lazos al que va, obstruye al que cae en el pozo para que no salga, abre el infierno, cierra la puerta del paraíso, hace al ciudadano de la Jerusalén celestial heredero de la Babilonia infernal, de estrella del cielo lo convierte en paja del fuego eterno, corta el miembro de la Iglesia y lo arroja al voraz incendio de la gehena ardiente. Este vicio intenta derribar los muros de la patria celestial, y se esfuerza por reconstruir las murallas de la Sodoma quemada. Pues este es el que viola la sobriedad, mata la castidad, degüella la virginidad, que es irrecuperable, con la espada de la más inmunda contaminación. Todo lo ensucia, todo lo mancha, todo lo contamina; y en cuanto a sí mismo, no permite que nada sea puro, nada ajeno a las inmundicias, nada limpio: «Todo, en efecto, como dice el Apóstol, es puro para los puros; pero para los contaminados e infieles nada es puro (Tito I).»

Este vicio elimina del coro del convento eclesiástico, y obliga a orar con los energúmenos y los que sufren de demonios, separa el alma de Dios para unirla a los demonios. Esta pestilente reina de los sodomitas hace al que obedece a las leyes de su tiranía, vil para los hombres, odioso para Dios; ordena librar guerras nefandas contra Dios, llevar la milicia del espíritu más inicuo; separa de la compañía de los ángeles, y cautiva el alma infeliz bajo el yugo de su propia dominación, apartándola de su nobleza. Despoja a sus soldados de las armas de las virtudes, y los expone a ser heridos por todos los dardos de los vicios. Humilla en la Iglesia, condena en el foro, contamina en secreto, deshonra en público, roe la conciencia como un gusano, quema la carne como un fuego; anhela satisfacer la voluptuosidad; pero teme que salga a la luz, que se haga público, que se conozca a los hombres. Pues, ¿a quién no temerá aquel que teme que el mismo partícipe de la ruina común se convierta en juez del crimen por la confesión, mientras no solo confiesa que ha pecado, sino que también añade con quién ha pecado: para que así como uno no pudo morir en el pecado sin que el otro muriera, así también uno proporcione al otro la ocasión de resurgir, cuando resurge. La carne miserable arde con el furor de la lujuria, la mente fría tiembla con el rencor de la sospecha, y en el pecho del hombre miserable ya hierve como un caos infernal, mientras es punzado por tantos aguijones de pensamientos, de alguna manera es torturado por tantos suplicios de penas. Pues después de que este venenoso colubrillo ha clavado sus dientes una vez en el alma infeliz, inmediatamente se le quita el sentido, se le roba la memoria, se oscurece la agudeza de la mente; se olvida de Dios, incluso se olvida de sí misma. Pues esta plaga evacua el fundamento de la fe, debilita la fortaleza de la esperanza, disipa el vínculo de la caridad, quita la justicia, socava la fortaleza, elimina la templanza, embota la agudeza de la prudencia.

¿Y qué más diré? Pues expulsa de la corte del corazón humano todo el ejército de las virtudes, e introduce toda la barbarie de los vicios, como si se hubieran arrancado los cerrojos de las puertas. A quien ciertamente se le aplica adecuadamente la sentencia de Jeremías, que bajo la apariencia de la Jerusalén terrena dice: «El enemigo extendió su mano sobre todas sus cosas deseables; porque vio a las naciones entrar en su santuario, de las cuales habías ordenado que no entraran en tu Iglesia (Lamentaciones I).» Sin duda, a quien esta atroz bestia devora con sus fauces sangrientas, lo ata con ciertas cadenas a todas las buenas obras, y lo precipita desenfrenadamente por todos los abismos de la más malvada depravación. Pues tan pronto como alguien ha caído en este abismo de perdición extrema, se convierte en exiliado de la patria celestial, se separa del cuerpo de Cristo, es confundido por la autoridad de toda la Iglesia, es condenado por el juicio de todos los santos Padres, es despreciado entre los hombres en la tierra, es rechazado del compañerismo de los ciudadanos celestiales; el cielo se le hace de hierro, y la tierra de bronce; ni puede levantarse allí, gravado por el peso del crimen; ni aquí ocultar sus males por más tiempo en el escondite de la ignorancia: no puede aquí gozar mientras vive; ni allí esperar mientras muere, porque ahora es el oprobio de la burla humana, y después se ve obligado a soportar el tormento de la condenación eterna. A cuya alma ciertamente le conviene bien aquella voz de lamentación profética, que dice: «Mira, Señor, porque estoy atribulada, mi vientre está turbado, mi corazón está trastornado dentro de mí, porque estoy llena de amargura: fuera me mata la espada, y dentro hay muerte semejante (Lamentaciones I).»

CAPÍTULO XVII. Lamentación llorosa sobre el alma entregada a las inmundicias.

Yo, yo te lloro, alma infeliz, y suspiro desde lo más profundo de mi pecho por la suerte de tu perdición. Te lloro, digo, miserable alma entregada a las inmundicias, digna de ser llorada con toda fuente de lágrimas. ¡Ay dolor! ¿Quién dará agua a mi cabeza, y a mis ojos una fuente de lágrimas? (Jeremías IX.) No se pronuncia ahora esta voz llorosa con menos propiedad de lo que se pronunciaba entonces desde la boca del profeta. No me quejo de las

torres de piedra de una ciudad fortificada, no lamento los edificios del templo hecho por manos que fueron derribados, no lloro que las multitudes del pueblo vil fueron llevadas cautivas al imperio del rey babilónico; lloro por el alma noble, creada a imagen y semejanza de Dios, y comprada con la preciosísima sangre de Cristo, más clara que muchos edificios, ciertamente preferible a todos los fastos de la fábrica terrena. Lamento la caída del alma noble, y la destrucción del templo en el que Cristo había habitado. Mis ojos desfallezcan llorando, derramen abundantes ríos de lágrimas, mojen con llantos continuos las tristes y lúgubres caras. Que mis ojos derramen lágrimas día y noche, y no callen, porque con gran contrición ha sido quebrantada la virgen hija de mi pueblo, con una plaga muy mala (Jeremías XIV). Pues la hija de mi pueblo ha sido herida con una plaga muy mala; porque el alma, que había sido hija de la santa Iglesia, ha sido cruelmente herida por el enemigo del género humano con el dardo de la inmundicia: y la que en la corte del rey eterno era alimentada tierna y suavemente con la leche del sagrado elocuente; ahora, infectada pestilentemente con el veneno de la lujuria, se ve yacer hinchada y rígida en las cenizas sulfurosas de Gomorra. «Porque los que se alimentaban voluptuosamente, perecieron en los caminos; los que se nutrían en púrpura, abrazaron el estiércol (Lamentaciones IV).» ¿Por qué? sigue el profeta, y dice: «Porque mayor se ha hecho la iniquidad de la hija de mi pueblo que el pecado de Sodoma, que fue subvertida en un momento (Ibid.).» Pues la iniquidad del alma cristiana supera el pecado de Sodoma, porque cada uno ahora delinque tanto más gravemente cuanto desprecia los mandamientos de la gracia evangélica; y para que no encuentre remedio de excusación, la notificación de la ley divina lo acusa insistentemente.

Heu, heu, infeliz alma! ¿por qué no consideras desde qué altura de dignidad has sido arrojada, cuán despojada estás del esplendor y la gloria? ¿Cómo ha cubierto de oscuridad en su furor el Señor a la hija de Sion, ha arrojado del cielo a la tierra al ilustre Israel, ha salido de la hija de Sion toda su belleza (Lamentaciones II)? Yo, compadeciéndome de tu calamidad y llorando amargamente tu ignominia, digo: «Mis ojos se han consumido por las lágrimas, mis entrañas están turbadas, mi hígado se ha derramado en la tierra por la destrucción de la hija de mi pueblo (Ibid.)»; y tú, disimulando tus males y tomando ánimo del crimen, dices: Me siento como reina; ¡y no soy viuda! Yo, compadecido de tu cautiverio, exclamo: ¿Por qué Jacob ha sido llevado como esclavo, e Israel ha sido hecho presa? (Jeremías II.) Y tú dices: Porque soy rica, y me he enriquecido, y de nada tengo necesidad. ¿Y no sabes que eres miserable, desdichada, pobre, ciega y desnuda? (Apocalipsis III.)

Considera, miserable, cuánta oscuridad oprime tu corazón; advierte cuán densa niebla de ceguera te envuelve. ¿Te ha impulsado la furia de la lujuria hacia el sexo masculino? ¿Te ha incitado la rabia de la lujuria hacia tu propia especie, es decir, hombre con hombre? ¿Acaso alguna vez un macho cabrío ha saltado sobre otro por lujuria? ¿Acaso un carnero ha enloquecido de deseo por otro carnero? El caballo, en efecto, se alimenta amigable y pacíficamente con otro caballo en el mismo pesebre, pero al ver una yegua se excita inmediatamente por la lujuria. Nunca un toro ha buscado a otro toro con amor de apareamiento, nunca un asno ha emitido un rebuzno por el estímulo de aparearse con otro asno. Por tanto, los hombres perdidos no temen perpetrar lo que incluso los animales irracionales aborrecen: lo que se comete por la temeridad de la depravación humana es condenado por el juicio de los animales irracionales. Dime, hombre afeminado; responde, hombre afeminado, ¿qué buscas en un hombre que no puedas encontrar en ti mismo? ¿Qué diversidad de sexos? ¿Qué variados lineamientos de miembros? ¿Qué suavidad? ¿Qué ternura de atracción carnal? ¿Qué alegría de un rostro lujurioso? Que te aterre, te lo ruego, el vigor del aspecto masculino, que tu mente aborrezca los miembros viriles. Pues es propio del apetito natural que cada uno busque externamente lo que no puede encontrar dentro de los

límites de su propia capacidad. Si, por tanto, te deleita el contacto de la carne masculina, vuelve tus manos hacia ti mismo: y sabe que lo que no encuentras en ti, lo buscas en vano en el cuerpo ajeno. ¡Ay de ti, infeliz alma! por cuya destrucción se entristecen los ángeles, los enemigos se regocijan con aplausos; te has convertido en presa de los demonios, botín de los crueles, despojo de los impíos: «Abrieron sobre ti su boca todos tus enemigos; silbaron, y rechinaron los dientes, y dijeron: La devoraremos: he aquí el día que esperábamos: lo hemos encontrado, lo hemos visto (Lamentaciones II).»

CAPÍTULO XVIII. Que el alma debe ser llorada porque no llora.

Por eso yo, oh miserable alma, te lloro con tantas lamentaciones, porque no te veo llorar; por eso yo, postrado en el suelo por ti, yaciendo, porque te veo mal erguida después de tan grave caída, incluso esforzándote por alcanzar la cima del orden eclesiástico. Sin embargo, si te humillaras, yo, seguro de tu restauración, me regocijaría con todo mi ser en el Señor; si la digna compunción de un corazón contrito sacudiera los secretos de tu pecho, yo, con razón, me alegraría con el júbilo de una alegría inefable. Por eso, entonces, debes ser llorada principalmente, porque no lloras; por eso necesitas de los dolores ajenos, porque no te duele el peligro de tu calamidad; y cuanto más amargamente debes ser llorada con los llantos de la compasión fraterna, cuanto menos te ves turbada por la tristeza de tu propia aflicción; ¿por qué disimulas el peso de tu condenación? ¿por qué, sumergiéndote ahora en las profundidades de los pecados, ahora elevándote en soberbia, no cesas de acumular ira para ti en el día de la ira? Viene, viene sobre ti aquella maldición que, del labio de David, fue lanzada sobre Joab y su casa, por la sangre derramada de Abner. Pues cuando Abner fue asesinado, dijo David: «Yo soy inocente, y mi reino para siempre, de la sangre de Abner hijo de Ner: y venga sobre la cabeza de Joab, y sobre toda la casa de su padre, y no falte de la casa de Joab quien sostenga la maldición de Gomorra (II Samuel III).» Para lo cual la segunda traducción dice: Sosteniendo flujo de semen, y leproso sosteniendo el huso, y cayendo por la espada, y necesitado de pan. Pues se cubre de lepra quien es manchado por la mancha de un grave pecado. Sostener el huso, es abandonar los hechos fuertes de la vida viril, y exhibir la seductora suavidad de la conversación femenina. Cae por la espada quien incurre en la furia de la indignación divina. Necesita pan quien, por la pena de su propia culpa, es cohibido de la percepción del cuerpo de Cristo: Pues Él es el pan vivo que descendió del cielo (Juan IV).

Si, por tanto, después del flujo de semen te has convertido en leproso y por mandato de la ley eres obligado a permanecer fuera del campamento, ¿por qué aún en esos mismos campamentos te esfuerzas por obtener el primado del honor? ¿Acaso no el rey Ozías, cuando quiso ofrecer incienso sobre el altar del incienso con soberbia, después de reconocer que había sido golpeado con la plaga de la lepra desde el cielo, no solo soportó pacientemente ser expulsado del templo por los sacerdotes, sino que él mismo se apresuró a salir rápidamente? Pues está escrito: «Y cuando Azarías el sumo sacerdote, y todos los demás sacerdotes, lo miraron, vieron la lepra en su frente, y apresuradamente lo expulsaron;» y enseguida se añade: «Pero él mismo, aterrorizado, se apresuró a salir, porque había sentido la plaga del Señor (II Crónicas XXVI).»

Si el rey, golpeado por la lepra corporal, no despreció ser expulsado del templo por los sacerdotes, tú, leproso en el alma, ¿por qué no permites ser removido del altar sagrado por el juicio de tantos santos Padres? Si él, dejando el imperio de la dignidad real, no se avergonzó de habitar en una casa privada hasta su muerte; tú, ¿por qué te avergüenzas de descender de la cumbre del oficio sacerdotal, para que, encerrado en la sepultura de la penitencia, te esfuerces por considerarte como muerto entre los vivos? Y, para volver a aquella historia mística de Joab, si tú mismo has caído por la espada, ¿cómo resucitarás a otro por la gracia sacerdotal?

Si tú mismo, por tus méritos, necesitas pan, es decir, has sido separado del cuerpo de Cristo, ¿cómo podrás saciar a otro con los manjares de la mesa celestial? Si tú has sido golpeado con la lepra de Ozías en la frente, es decir, deshonrado con la marca de la infamia en el rostro, ¿cómo podrás purificar a otro de la inundación del crimen perpetrado? Que se avergüence, por tanto, la soberbia hinchada, y no busque elevarse vanamente sobre sí misma, a quien la carga de su propia culpa no poco gravemente oprime; aprenda a considerar sus males con sutil consideración, aprenda a contenerse humildemente dentro de los límites de su medida, no sea que, al usurpar arrogantemente lo que de ningún modo puede alcanzar, pierda también lo que la verdadera humildad podría haber esperado.

CAPÍTULO XIX. Que la ruina del pueblo es el oficio del sacerdote indigno.

¿Qué es, os pregunto, oh hombres carnales condenables, que con tanto ardor de ambición apeteceís la cumbre de la dignidad eclesiástica? ¿Qué es, que con tanto deseo intentáis atrapar al pueblo de Dios en los lazos de vuestra perdición? ¿No os basta con que os sumergís a vosotros mismos en los altos precipicios de los crímenes, si no involucráis también a otros en el peligro de vuestra ruina? Pues si acaso alguien viniera, para que intercediéramos por él ante algún hombre poderoso que le estuviera enojado, pero que nos fuera desconocido, diríamos inmediatamente: No podemos venir a interceder, porque no tenemos conocimiento de su familiaridad. Si, por tanto, un hombre se avergüenza de interceder ante otro hombre de quien no presume, ¿con qué mente asume el lugar de intercesión ante Dios por el pueblo, quien no sabe que es familiar de su gracia por el mérito de su vida? ¿O cómo pide perdón para otros, quien ignora si Dios está aplacado con él? En lo cual hay aún algo más que temer con mayor solicitud, no sea que quien se cree capaz de aplacar la ira, merezca él mismo provocarla por su propia culpa. Pues todos sabemos claramente que cuando se envía a interceder a quien desagrada, el ánimo del enojado se provoca a peores cosas.

Por tanto, quien aún está atado a los deseos terrenales, que tenga cuidado de no encender más gravemente la ira del Juez estricto, no sea que, deleitándose en el lugar de la gloria, se convierta en autor de ruina para los súbditos. Que cada uno, por tanto, se mida con diligencia, no sea que se atreva a asumir el lugar del oficio sacerdotal, si aún el vicio reina en él de manera condenable; no sea que quien es depravado por su propio crimen, desee convertirse en intercesor por las culpas de otros. Por tanto, absteneos, absteneos, y temed encender inexorablemente la ira de Dios contra vosotros, no sea que, ofendiéndolo abiertamente con vuestras acciones iniquas, lo irritéis más con vuestras oraciones, y contentos con vuestra propia ruina, evitad convertirlos en responsables de la perdición ajena; para que, cuanto más moderadamente ahora caéis pecando, tanto más fácilmente alguna vez, con la mano extendida de la penitencia, resucitéis por la misericordia de Dios.

CAPÍTULO XX. Que Dios no quiere recibir sacrificio de manos impuras.

Pero si el mismo Dios omnipotente se niega a recibir sacrificio de vuestras manos, ¿quiénes sois vosotros, que os atrevéis a imponerlo importunamente a quien no lo quiere? Pues las víctimas de los impíos son abominables al Señor (Proverbios XXI). Pero quienes me desprecian y desprecian escuchar al que escribe; al menos escuchadlo a Él hablando con vosotros con voz profética: escuchadlo, digo, predicando, tronando, rechazando vuestros sacrificios, reclamando públicamente contra vuestros servicios. Pues dice el excelso de los profetas Isaías, o más bien el Espíritu Santo por boca de Isaías: «Escuchad, dice, la palabra del Señor, príncipes de Sodoma, escuchad con vuestros oídos la ley de nuestro Dios, pueblo de Gomorra. ¿Para qué me sirve la multitud de vuestros sacrificios, dice el Señor? Estoy lleno de holocaustos de carneros, y de la grasa de animales gordos: y no quiero la sangre de toros,

ni de corderos, ni de machos cabríos. Cuando venís ante mi presencia, ¿quién ha requerido esto de vuestras manos, para que andéis en mis atrios? No ofrezcáis más sacrificio en vano; el incienso es abominación para mí: las lunas nuevas, y el sábado, y las otras festividades no puedo soportar; son iniquos vuestros encuentros; vuestras lunas nuevas y vuestras solemnidades mi alma odia; se han vuelto una carga para mí, estoy cansado de soportarlas. Y cuando extendáis vuestras manos, apartaré mis ojos de vosotros: y cuando multipliquéis la oración, no escucharé; porque vuestras manos están llenas de sangre (Isaías I).» Observáis, por tanto, que aunque todos los males de los vicios son comúnmente golpeados por la sentencia de corrección divina, sin embargo, en los príncipes de Sodoma y el pueblo de Gomorra, desciende principalmente la jabalina; para que si acaso se disimula creer en el testimonio humano, al menos la temeridad de los litigiosos se someta al testimonio divino, cuán mortal es este vicio.

Pero si alguien nos opone lo que se añade en la locución profética: «Vuestras manos, dice, están llenas de sangre;» para que, en el oráculo de la invención divina, se quiera entender más el homicidio que la inmundicia de la carne, sepa que en los discursos divinos todos los pecados son llamados sangre; atestiguando David, quien dice: «Líbrame de las sangres, Dios, Dios de mi salvación (Salmo L).» Sin embargo, si también estudiamos diligentemente la naturaleza de este vicio y recordamos las palabras de los físicos, encontramos que el flujo de semen se origina de la sangre. Pues así como por la agitación de los vientos el agua del mar se convierte en espuma, así por la manipulación de los genitales la sangre se excita en el humor del semen.

Por tanto, no se cree que se aparte del sano entendimiento, si lo que se dijo, vuestras manos están llenas de sangre, se ve que se dijo de la peste de la inmundicia. Y esto quizás fue lo que aquella venganza en Joab no procedió de otra culpa que de la sangre derramada; para que quien había querido derramar sangre ajena, lo golpeará una pena digna, si también soportara involuntariamente el flujo de su propia sangre. Pero como hemos llegado hasta aquí discutiendo largamente, para mostrar claramente al mismo Señor rechazando los sacrificios de los impuros, y prohibiéndolos con testimonio: ¿qué nos maravillamos, pecadores, si somos despreciados por ellos en nuestra admonición? Si vemos que el mandato de la voz divina es despreciado por el corazón endurecido de los reprobos; ¿qué maravilla si no se nos cree, que somos tierra?

CAPÍTULO XXI. Que ninguna ofrenda de santidad es aceptada por Dios, que está contaminada por las inmundicias.

Por tanto, quien desprecia los venerables concilios de los santos Padres, quien desprecia los preceptos de los apóstoles y hombres apostólicos, quien no teme pasar por alto los edictos de la sanción canónica, quien desprecia el mandato de la misma autoridad divina, debe ser advertido al menos para que ponga ante sus ojos el día de su vocación; y cuanto más gravemente peca, tanto más duramente no dude que será juzgado. Como bajo la apariencia de Babilonia se dice por el ángel: «Cuanto se exaltó, y en delicias estuvo, tanto dadle tormento y llanto (Apocalipsis XVIII).» Debe ser advertido para que considere que mientras no cese de laborar bajo la enfermedad de este vicio, aunque se vea que hace algo bueno, sin embargo, no merece recibir recompensa. Ni ninguna religión, ninguna mortificación sana, ninguna perfección de vida es considerada digna a los ojos del Juez supremo, que está contaminada por las inmundicias de tan vil inmundicia.

Pero para que se pruebe que es verdad lo que se dice, se presenta el testimonio del venerable Beda: «Quien, dice, da limosna de tal manera que no abandona la culpa, no redime el alma,

que no refrena de los vicios.» Esto lo prueba aquel ermitaño con su hecho, quien habiendo servido con muchas virtudes con un cierto colega suyo, le fue inspirada esta idea por el diablo: que siempre que fuera estimulado por la lujuria, debía expulsar el semen frotando su miembro genital, como si expulsara flema de sus narices; quien por eso, muriendo, fue entregado a los demonios, a la vista de su compañero. Entonces el mismo compañero, ignorando su culpa, pero recordando los ejercicios de las virtudes, casi desesperó, diciendo: Oh, ¿quién podrá ser salvo? ¿cómo pereció este? A quien enseguida un ángel, estando presente, dijo: No te turbes; pues este, aunque hizo muchas cosas, sin embargo, por ese vicio, que el Apóstol llama inmundicia (Romanos I), lo contaminó todo.

CAPÍTULO XXII. Que todos esos cuatro modos enumerados anteriormente, son contra natura.

Por tanto, que nadie se engañe a sí mismo en esto, porque no cayó con otro, si por sí mismo fluye en estas contaminaciones de la lujuria; pues este infeliz ermitaño que es entregado a los demonios en el momento de la muerte, se enseña que no contaminó a otro, sino que se perdió a sí mismo por la inmundicia. Pues así como de un solo tronco de vid surgen diferentes sarmientos, así de una sola inmundicia Sodomítica, como raíz venenosa, surgen esos cuatro retoños que enumeramos anteriormente: para que de cualquiera de ellos que alguien recoja un racimo venenoso, inmediatamente infectado por el veneno, perezca indiferentemente. Pues de la viña de los Sodomitas es su vid, y su progenie de Gomorra: «Su uva es uva de hiel, y racimo de amargura para ellos (Deuteronomio XXXII).» Pues esta serpiente, que nos esforzamos por romper con la estaca de nuestra disputa, es cuadrúpeda, y de cualquiera de sus cabezas que mordió con su diente, inmediatamente infundió el veneno de su maldad.

Por tanto, ya sea que alguien se contamine a sí mismo, ya sea a otro de cualquier manera, aunque con la distinción guardada, sin duda, sin embargo, se demuestra que ha cometido el crimen Sodomítico. Pues no se lee que aquellos habitantes de Sodoma solo corrompieron a otros con el acto consumado; sino que más bien se debe creer que, según el impulso de la lujuria desenfrenada, de diversas maneras se operaron la torpeza en sí mismos o en otros. Claramente, si se ofreciera algún lugar de perdón en la ruina de este vicio, ¿a quién más propiamente se le debería conceder el perdón que a aquel ermitaño, que pecó sin saberlo? que cayó por la impericia de la simplicidad? que pensó que esto le era lícito, como si fuera un deber de oficio natural? Aprendan los miserables, aprendan a refrenarse de la peste de tan detestable vicio, a dominar virilmente la lujuria seductora, a reprimir los incentivos de la carne petulante, a temer profundamente el terrible juicio de la severidad divina; recordando siempre aquella sentencia de amonestación apostólica, que dice: «Terrible es caer en manos del Dios vivo (Hebreos X).» Recordando también con temor aquello que el profeta amenaza, diciendo: «Porque en el fuego del celo del Señor será devorada toda la tierra, y en su espada toda carne (Sofonías I).» Pues si los hombres carnales han de ser devorados por la espada divina, ¿por qué ahora aman condenablemente la misma carne? ¿por qué ceden débilmente a los placeres de la carne? Pues aquel es el mismo espada que el Señor amenaza a los pecadores por medio de Moisés, diciendo: «Afile mi espada como un rayo (Deuteronomio XXXII).» Y de nuevo: «Mi espada, dice, comerá carne (Ibid.);» es decir, mi furor devorará a los que viven en la delectación de la carne. Pues así como aquellos que luchan contra los monstruos de los vicios son sostenidos por la ayuda de la virtud suprema; así, por el contrario, los entregados a la inmundicia de la carne, son reservados solo para el juicio de la venganza divina. Por lo cual también Pedro: «Sabe, dice, el Señor librar de la tentación a los piadosos, y reservar a los injustos para ser castigados en el día del juicio: especialmente a los que andan tras la carne en concupiscencia de inmundicia (II Pedro II).» A quienes también, increpando en otro lugar, dice: «Considerando, dice, las delicias del día como contaminación,

y manchas, deleitándose en sus delicias, lujuriando en sus banquetes con vosotros, teniendo ojos llenos de adulterio, y pecado incesante (Ibid.)»

No se gloríen aquellos que están en el orden sagrado si viven de manera execrable: porque cuanto más alto se encuentran, más profundo es su caída; y así como deberían preceder a otros en la vida de santa conversación, así después se ven obligados a soportar castigos más atroces; porque según la voz de Pedro: «Dios no perdonó ni a los ángeles que pecaron, sino que los arrojó al infierno, entregándolos a cadenas de oscuridad para ser reservados al juicio. Y condenó a las ciudades de Sodoma y Gomorra a la destrucción, reduciéndolas a cenizas, como ejemplo para los que vivirán impiamente» (II Pedro II). ¿Qué significa que el bienaventurado apóstol, después de mencionar el precipicio de la condenación diabólica, se refiera inmediatamente a la destrucción de Sodoma y Gomorra, sino para mostrar claramente que aquellos que ahora están entregados al vicio de la impureza, serán condenados a la eterna venganza junto con los espíritus inmundos? Y aquellos que ahora son atormentados por el ardor de la lujuria sodomítica, después serán consumidos por la llama de la combustión perpetua junto con el autor de toda iniquidad. A esta sentencia también se une adecuadamente el apóstol Judas, diciendo: «Los ángeles que no guardaron su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los ha guardado en cadenas eternas bajo oscuridad para el juicio del gran día; como Sodoma y Gomorra, y las ciudades vecinas, que de la misma manera se entregaron a la fornicación y fueron tras carne extraña, son puestas como ejemplo, sufriendo el castigo del fuego eterno» (Judas 1). Está claro, por tanto, que así como los ángeles que no guardaron su dignidad merecieron el castigo de la oscuridad infernal, así también aquellos que caen de la dignidad del orden sagrado en el abismo del vicio carnal, merecidamente son arrojados al abismo de la condenación perpetua. Y, para concluir brevemente, cualquiera que de alguna manera, de las que hemos distinguido anteriormente, se haya contaminado con la nefanda impureza, si no es purificado por la satisfacción de una penitencia fructuosa, nunca podrá tener la gracia de Dios, nunca será digno del cuerpo y sangre de Cristo, nunca entrará en el umbral de la patria celestial, lo cual el apóstol Juan declara manifiestamente en el Apocalipsis, cuando al hablar de la gloria del reino celestial, añade, diciendo: «No entrará en ella nada impuro, ni quien cometa abominación» (Apoc. XXI).

CAPÍTULO XXIII. Exhortación al hombre caído en pecado, para que se levante.

Levántate, levántate, te lo ruego, despierta, oh hombre, que te hundes en el sopor de la miserable voluptuosidad; revive al fin, tú que has caído ante tus enemigos por la espada mortal. Está presente el apóstol Pablo; escúchalo vociferando, llamando, sacudiendo, y clamando sobre ti con voces claras: «Levántate, dice, tú que duermes, y levántate de entre los muertos, y Cristo te iluminará» (Efes. V). Si escuchas a Cristo como resucitador, ¿por qué desconfías de tu resurrección? Escucha de su propia boca: «El que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá» (Juan XI). Si la vida vivificadora busca levantarte, ¿por qué sigues yaces en tu muerte? Ten cuidado, ten cuidado, no sea que el abismo de la desesperación te absorba. Que tu mente confíe en la piedad divina, no sea que por la magnitud del crimen te endurezcas en la impenitencia. No es de los pecadores desesperar, sino de los impíos; ni la magnitud de los crímenes lleva al alma a la desesperación, sino la impiedad. Si el diablo pudo tanto como para sumergirte en las profundidades de este vicio, ¿cuánto más podrá la virtud de Cristo devolverte a la cima de la que caíste? «¿Acaso el que cae no se levantará?» (Sal. XL). El asno de tu carne ha caído en el lodo bajo el peso; hay un aguijón de penitencia que lo pincha; hay una mano del espíritu que lo saca valientemente. Aquel Sansón fortísimo, porque reveló el secreto de su corazón a una mujer que lo halagaba maliciosamente, no solo perdió las siete trenzas en las que se alimentaba su fuerza, sino que también, hecho presa de los filisteos,

perdió los ojos; pero después, cuando su cabello comenzó a crecer de nuevo, pidió humildemente la ayuda de su Señor Dios, derribó el templo de Dagón, y mató a una multitud de enemigos mucho mayor que antes (Jueces XVI).

Si, por tanto, tu carne impúdica te ha engañado con suaves persuasiones, si te ha quitado los siete dones del Espíritu Santo, si ha extinguido la luz no de la frente sino del corazón, no te desanimes, no desesperes por completo, aún recobra tus fuerzas, sacúdete valientemente, presume de intentar cosas fuertes, y así, por la misericordia de Dios, podrás triunfar sobre tus enemigos. Y ciertamente los filisteos pudieron rapar el cabello de Sansón, pero no arrancarlo, porque aunque los espíritus inicuos hayan excluido de ti los carismas del Espíritu Santo por un tiempo, de ninguna manera pueden negar irrecuperablemente el remedio de la reconciliación divina. ¿Cómo, te lo ruego, puedes desesperar de la larguísima misericordia del Señor, que incluso reprendió a Faraón porque después del pecado no recurrió al remedio de la penitencia? Escucha ciertamente lo que dice: «He quebrado el brazo de Faraón, rey de Egipto, y no ha suplicado para que se le dé sanidad, y se le devuelva la fuerza para empuñar la espada» (III Reyes XXI). ¿Qué diré del rey Acab de Israel? que después de haber fabricado ídolos, después de haber asesinado impiamente a Nabot el jezreelita, al final, aunque se humilló en parte, también en parte obtuvo misericordia. Pues según el testimonio de la Escritura, después de recibir el terror de la amenaza divina, rasgó su vestidura, cubrió su carne con cilicio, ayunó, durmió en saco y anduvo con la cabeza baja. ¿Qué sucedió después de esto? «La palabra del Señor vino a Elías el tisbita, diciendo: ¿No has visto cómo se ha humillado Acab ante mí? Porque se ha humillado por mi causa, no traeré el mal en sus días» (Ibid). Por lo tanto, si la penitencia de aquel no es despreciada, quien no se conoce que haya perseverado; ¿por qué desconfías de la largueza de la misericordia divina, si te esfuerzas por perseverar infatigablemente? También establece para ti una lucha continua contra la carne, armado siempre contra la rabia importuna de la lujuria. Si la llama de la lujuria arde en tus huesos, que la memoria del fuego perpetuo la extinga de inmediato; si el insidioso astuto presenta la apariencia resbaladiza de la carne, que la mente dirija inmediatamente el ojo a las tumbas de los muertos, y observe con atención qué hay allí de agradable al tacto, qué de deleitable a la vista.

Considere, por tanto, que el veneno que ahora hiede intolerablemente, que la podredumbre que engendra y alimenta gusanos, que todo lo que de polvo, todo lo que de ceniza seca se ve allí yacer, fue en otro tiempo carne alegre, que en su verdor estuvo sujeta a tales pasiones. Consideren, pues, los nervios rígidos, los dientes desnudos, la estructura de los huesos y las articulaciones dislocadas, y la composición de todos los miembros disipada enormemente. Así, así, que el monstruo de imagen deforme y confusa extraiga del corazón humano el engaño. Piensa, por tanto, cuán peligrosa es la permutación de la vicisitud, que por un deleite momentáneo, en el que en un instante se eyacula la semilla, el castigo que sigue no se termina en el transcurso de mil años. Piensa cuán miserable es, que por un solo miembro, cuya voluptuosidad ahora se satisface, todo el cuerpo después, junto con el alma, sea atormentado perpetuamente por los incendios más atroces de las llamas. Con estos y otros escudos impenetrables de pensamientos, rechaza los males inminentes, borra los pasados por la penitencia. Que el ayuno quiebre la soberbia de la carne; que la mente, alimentada con los manjares de la oración continua, se engorde. De este modo, que el prelado del espíritu refrene la carne sujeta con el freno de la disciplina, y se esfuerce por apresurarse cada día con pasos de deseo ferviente hacia la Jerusalén celestial.

CAPÍTULO XXIV. Que para dominar la lujuria es muy útil contemplar las recompensas de la castidad.

Vale la pena también que contemples incesantemente las recompensas prometidas a la castidad, cuya dulzura te provoca a superar con el pie libre de la fe cualquier cosa que la astucia del insidioso astuto oponga. Porque si se considera la felicidad a la que no se llega sin tránsito, se hace leve lo que se sufre al transitar, y el trabajador de la zanja alivia el tedio del trabajo, mientras espera ansiosamente la recompensa del trabajo que se le debe. Considera, por tanto, lo que se dice de los soldados de la castidad por el profeta: «Así dice el Señor a los eunucos que guarden mis sábados, y elijan lo que yo quiero, y mantengan mi pacto: les daré en mi casa y dentro de mis muros un lugar y un nombre mejor que el de hijos e hijas» (Isa. LVI). Los eunucos son aquellos que reprimen los impulsos insolentes de la carne, y cortan de sí el efecto de la mala operación. Muchos de los que sirven a la atracción de la voluptuosidad carnal desean dejar la memoria de su nombre a través de la posteridad de su descendencia; y desean esto con todo el afecto de su mente, porque no se consideran completamente muertos para este mundo, si extienden el título de su nombre a través del germen de la prole superviviente.

Pero mucho más claramente y mucho más felizmente reciben este mismo don los célibes, al que los proleteros se inflaman con tan fervientes ambiciones, porque ante aquel su memoria siempre vive, quien a través del estado de la eternidad no pasa por ninguna ley de los tiempos. Por tanto, se promete un nombre mejor que el de hijos e hijas a los eunucos por la voz divina, porque la memoria del nombre que la posteridad de los hijos podría extender por un breve espacio de tiempo, estos merecen poseerla en perpetuidad sin ningún obstáculo de olvido: «En memoria eterna será el justo» (Sal. CXXI). Y de nuevo en el Apocalipsis se dice por Juan: «Andarán conmigo en vestiduras blancas, porque son dignos, y no borraré sus nombres del libro de la vida» (Apoc. III). Donde de nuevo se dice: «Estos son los que no se contaminaron con mujeres; porque son vírgenes, que siguen al Cordero dondequiera que va» (Apoc. XIV); y que cantan un cántico que nadie puede decir, sino aquellos ciento cuarenta y cuatro mil. Las vírgenes cantan un cántico singular al Cordero, porque con él se regocijan en perpetuidad sobre todos los fieles, incluso por la incorruptibilidad de la carne. Lo cual, evidentemente, otros justos no pueden decir, aunque merecen escuchar estando en la misma bienaventuranza; porque por la caridad ciertamente contemplan con gratitud la altura de aquellos, pero no ascienden a sus recompensas. Por lo tanto, se debe considerar y revolver en nuestra mente con todo esfuerzo, cuán grande es la dignidad, y cuán grande es la excelencia de ser el más alto allí, donde la suma felicidad es ser el último: ascender a las alturas del privilegio allí, donde es beatísimo guardar las leyes de la patria de la equidad. Sin duda, como atestigua la Verdad, no todos entienden esta palabra en este siglo (Mat. XIX); así, a esa gloria de la remuneración egregia no todos llegan en el futuro.

Estas y muchas otras cosas de este tipo, querido hermano, quienquiera que seas, considera en los secretos de tu mente, y con todas tus fuerzas apresúrate a mantener tu carne inmune de toda peste de lujuria, para que, según la sentencia de la doctrina apostólica, sepas poseer tu vaso en santificación y honor, no en pasión de deseo; como también las naciones que no conocen a Dios (I Tes. IV). Si aún estás de pie, evita el precipicio: pero si has caído, extiende confiadamente la mano al anzuelo de la penitencia, que está siempre presente; para que, si no pudiste vivir con Abraham lejos de Sodoma, al menos te sea permitido, como a Lot, emigrar cuando ya se acerca la destrucción de la combustión cercana. Y quien no pudo entrar en el puerto con la nave intacta, que al menos le baste haber evitado el naufragio del mar agitado: y quien no mereció llegar a la bahía del litoral sin pérdida, que le plazca, expuesto en las arenas, cantar después del peligro con voz alegre aquel cántico del bienaventurado Jonás: «Todas tus olas y tus ondas pasaron sobre mí; y yo dije: He sido arrojado de delante de tus ojos, pero volveré a ver tu santo templo» (Jon. II).

CAPÍTULO XXV. Donde el escritor se excusa razonablemente.

Si este librito llega a manos de alguien, a quien, sin el apoyo de la conciencia, le desagraden las cosas comprendidas anteriormente, y me acuse de ser un traidor y delator del crimen fraterno, sepa que busco con todo el esfuerzo de mi intención el favor del Juez interno; y no temo los odios de los perversos ni las lenguas de los detractores. Prefiero, en efecto, ser arrojado inocente a la cisterna con José, quien acusó a sus hermanos ante el padre de un crimen pésimo (Gén. XXXVII); que ser castigado con la venganza del furor divino como Elí, quien vio las malas acciones de sus hijos y calló (I Reg. II, IV). Pues cuando por boca del profeta la voz divina amenaza terriblemente, diciendo: «Si ves a tu hermano actuar inicualemente, y no lo corriges, requeriré su sangre de tu mano» (Ezequiel III); ¿quién soy yo, que viendo crecer un crimen tan pestilente en el orden sagrado, y como homicida del alma ajena, guardando el silencio, me atreva a esperar el juicio de la divina severidad? ¿y me convierta en deudor de la culpa de aquel, de quien no había sido autor? Y cuando la Escritura dice: «Maldito el que detiene su espada de la sangre» (Jer. XLVIII); ¿me exhortas a que la espada de mi lengua, guardada en la vaina del silencio, se pierda a sí misma, mientras contrae la herrumbre de la ofensa; y no aproveche a otros, mientras no hiere las culpas de los que viven mal? Detener la espada de la sangre, es retener la palabra de corrección de la herida de la vida carnal. De la cual espada se dice de nuevo: «Porque de su boca salía una espada aguda de dos filos» (Apoc. I). ¿Cómo amo a mi prójimo como a mí mismo, si llevo negligentemente en su corazón una herida que no dudo que lo hará morir cruelmente? viendo, pues, las heridas de las mentes, ¿negligiré curarlas con la sección de las palabras? No me enseña así el egregio predicador, quien se creyó limpio de la sangre de los prójimos, porque no perdonó a sus vicios al herirlos; dice, en efecto: «Os testifico en este día, que estoy limpio de la sangre de todos: porque no he rehuído anunciaros todo el consejo de Dios» (Hechos XX). No me instruyó así Juan, a quien por admonición angélica se le ordena: «El que oye, diga: Ven» (Apoc. XXII). Para que, sin duda, a quien se le insinúa la voz interna, también arrastre a otros clamando hacia donde él mismo es llevado; no sea que encuentre las puertas cerradas incluso siendo llamado, si se acerca vacío al que llama.

Ciertamente, si consideras que es correcto corregir al que corrige, y, por así decirlo, acusar la argumentación presuntuosa, ¿por qué no corriges a Jerónimo, quien disputa tan mordazmente contra las diversas sectas de los herejes? ¿Por qué no atacas a Ambrosio, quien públicamente predica contra los arrianos? ¿Por qué no también a Agustín, quien se lanza tan severamente contra los maniqueos y donatistas? Me dices: Con razón ellos, porque contra herejes, contra blasfemos; pero tú, ¿no temes criticar a los cristianos?

A lo cual respondo brevemente; porque así como ellos se esforzaban por devolver a los que ya habían salido y estaban errando al redil; así también nuestra intención es prohibir a aquellos que de alguna manera están presentes, que no salgan. Ellos decían: «Salieron de nosotros, pero no eran de nosotros, porque si hubieran sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros» (I Juan II). Y nosotros decimos: Están con nosotros, pero mal. Esforcémonos, pues, si es posible, para que en adelante estén bien con nosotros. También añadimos esto, porque si la blasfemia es pésima, no sé en qué es mejor la sodomía. Aquella hace errar al hombre; esta lo hace perecer. Aquella divide el alma de Dios; esta la une al diablo. Aquella expulsa del paraíso; esta sumerge en el infierno. Aquella ciega los ojos de la mente; esta precipita en el abismo de la ruina. Y si nos esforzamos por investigar sutilmente, lo que en la balanza del examen divino pesa más gravemente de ambos crímenes, la sagrada Escritura lo enseña más plenamente. Donde, en efecto, los hijos de Israel, que blasfemaron contra Dios, adoraron ídolos, fueron llevados en cautiverio; pero los sodomitas se encuentran devorados por el incendio del fuego y azufre celestial (Gén. XIX). Ni propuse a los santos doctores para

presumir de comparar una antorcha humeante con las estrellas, ya que apenas con boca indigna me atrevo a mencionar sin ofensa a tan excelentísimos varones, sino que digo esto, porque lo que ellos hicieron corrigiendo y confundiendo los vicios, también enseñaron a los más jóvenes a hacerlo: y si en su tiempo esta peste hubiera surgido con tanta libertad de impudencia, no dudamos que hoy se verían volúmenes de códices escritos contra ella.

Nadie, pues, me juzgue, mientras disputo contra el vicio mortal: donde no busco el oprobio, sino más bien el progreso de la salvación fraterna, no sea que, mientras persigue al que corrige, parezca favorecer al delincuente. Pero para usar las palabras de Moisés: «Si alguien es del Señor, únase a mí» (Éxodo XXXII). Es decir, que quien se reconozca como soldado de Dios, se prepare fervientemente para confundir este vicio, no deje de combatirlo con todas sus fuerzas: y dondequiera que se encuentre, se esfuerce por herirlo y destruirlo con los agudísimos dardos de las palabras; para que, mientras el captor es rodeado por la densa falange de los escuadrones, el cautivo sea liberado de las cadenas a las que había servido; y mientras contra el tirano clama unánimemente la voz concordante de todos, aquel que era arrastrado, se avergüence de ser presa del monstruo furioso: y quien no duda de ser llevado a la muerte por el testimonio de muchos, vuelto en sí mismo, no se demore en regresar cuanto antes a la vida.

CAPÍTULO XXVI. Donde el discurso se dirige al señor papa.

Ahora, sin embargo, a ti, papa beatísimo, en la conclusión de esta Obra recurrimos, a ti dirigimos el final de este escrito, para que a quien se dirige el origen del comienzo, con razón se termine en él la clausura de la obra realizada. Pedimos, pues, e imploramos humildemente, que vuestra clemencia, si es lícito decirlo, examine solícitamente los decretos de los sagrados cánones, que sin embargo os son muy conocidos; que convoque a hombres espirituales y prudentes para consultar sobre esta necesaria investigación; y que nos responda sobre estos capítulos de tal manera que quite de nuestro pecho todo escrúpulo de duda. No presumimos decir esto para ignorar que, con la ayuda de Dios, la sola pericia de vuestra profundidad es suficiente para esto; sino que, mientras se aduce el testimonio de la sagrada autoridad, mientras se lleva a cabo con el consenso y juicio de muchos, se sofoque la queja de los hombres perversos, que tal vez no se avergonzarían de murmurar en sentido contrario. Pues no fácilmente prevalece la queja sobre lo que se establece por el juicio de muchos. A menudo, sin embargo, la sentencia que es pronunciada por uno solo, considerada con equidad de derecho, es juzgada por otros como prejuicio.

Por tanto, habiendo examinado diligentemente las cuatro diversidades de este vicio que enumeramos anteriormente, que vuestra beatitud se digne instruirme clementemente con una página decretal, a cuál de ellas debe ser añadido irrevocablemente al orden eclesiástico; a cuál, en cambio, con la mirada de la discreción del prelado, se le puede misericordiosamente conceder este oficio; de qué manera y con cuántos lapsos se le permite a cada uno persistir en la dignidad eclesiástica; cómo, y con cuántos, si ha sido contaminado, se le debe obligar a cesar en la necesidad dicha. Para que de lo que se dirige a uno; muchos que sufren la misma ignorancia sean instruidos, de modo que la lámpara de vuestra autoridad disipe la oscuridad de nuestra ambigüedad; y, por así decirlo, que el hierro de la sede apostólica arranque de raíz el germen de todo error del campo de la conciencia vacilante.

Conceda el Dios omnipotente, reverendísimo Padre, que durante el tiempo de vuestro apostolado, tanto el monstruo de este vicio desaparezca por completo, como el estado de la Iglesia caída resurja por todas partes a los derechos de su vigor. ESCOLIOS.

Es precepto de la ley que cuando alguien es cubierto de lepra, se muestre a los sacerdotes: pero entonces no se muestra a los sacerdotes, sino más bien al leproso, cuando el impuro confiesa al impuro la maldad común realizada. De lo que escribe el Beato Damián en este Opúsculo, debe considerarse más su intención que sus palabras. Pues él no significa que la confesión de aquel que confiesa a un sacerdote cómplice sea inválida por falta de potestad, si aquel obtiene un título justo y jurisdicción; sino que quiere decir que tal confesión carece de fruto y es de algún modo engañosa; ya que el penitente no siente el rubor de la vergüenza, ni puede ser excitado a la compunción por aquel cuya apariencia de mal ejemplo está ante sus ojos. Todo esto lo expone el autor, como se puede ver en el texto; donde también dice: La confesión hecha a un sacerdote cómplice no se hace con esa severidad debido a la fácil penitencia del que perdona. Por lo tanto, aunque todos los Sumistas sostienen que esa confesión es válida, no la alaban si se hace, salvo en caso de extrema necesidad. Así lo consideran Glos. en el capítulo Omnes, 30, cuestión 1; Silvestre en la palabra Confesión, 1, n. 17, y otros.

Bendito sea el nombre del Señor.